



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

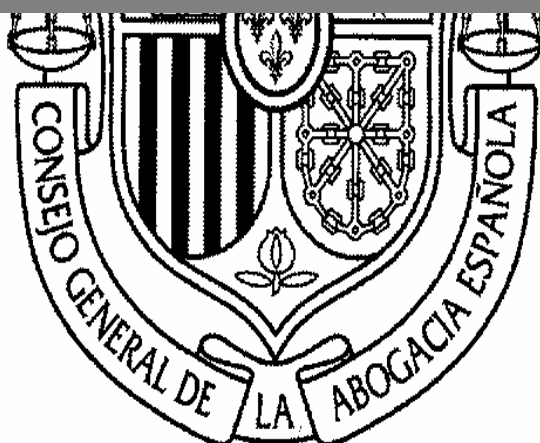
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**16 de junio de 2010  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

El controvertido “sudoku” de las profesiones	EL MUNDO
El Senado debatirá el día 23 la reforma del Constitucional	EL PAÍS
El Gobierno se abre a una regulación nacional del uso del “burka”	EL PAÍS
El Gobierno aprueba hoy un “decretazo” sin apoyos y anuncia ya que lo cambiará ABC	
“Su único perdón será la cárcel”	ABC
España podrá limitar los gastos sanitarios que se generen en el extranjero EL ECONOMISTA	
Muere el prestigioso abogado penalista José Antonio Ruiz Galbe	HERALDO



## El controvertido 'sudoku' de las profesiones

El único camino para ejercer la abogacía, la enseñanza secundaria y algunas ingenierías pasa por posgrados cuyo diseño e implantación están marcados por la polémica entre colegios, universidades, ministerios y estudiantes

**ANA LUZ DÍAZ/SARA POLO**

El nuevo Espacio Europeo de Educación Superior establece tres niveles de másters: el de investigación, que permite el acceso al doctorado, el de especialización, para centrar el conocimiento en un área en particular y el de profesionalización, necesario para los oficios que necesiten atribuciones profesionales.

De los tres, éste último engloba a los másters más delicados, ya que, según Màrius Rubiralta, secretario general de Universidades, «existe una necesidad total de realizarlos para obtener la atribución profesional correspondiente».

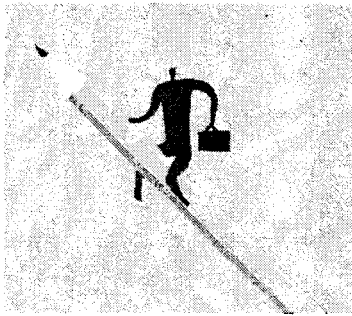
Ese es el motivo, igualmente, de que al Ministerio de Educación le preocupen especialmente detalles

como el precio de la matrícula. «Hay que garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la profesión mediante los precios públicos», subraya Màrius Rubiralta, secretario general de Universidades.

Las atribuciones son las facultades que, en consonancia con los conocimientos que el estudiante ha adquirido a lo largo de su vida aca-

démica, se otorgan al titulado para que pueda firmar proyectos de su nueva profesión. Colectivos académicos y profesionales, estudiantes y ministerios han defendido con uñas y dientes sus posturas en el diseño e implantación de estos posgrados profesionalizantes y los han convertido en *carne de pólvora*. Una controversia ante la que el pro-

prio Rubiralta no duda en posicionarse para aconsejar a los alumnos que no duden en reclamar la calidad prometida por las universidades: «Cuando los estudiantes se matriculan en un título verificado, aceptan un contrato y han de acostumbrarse a exigir lo que dice el contrato en lo que se refiere a la calidad de las enseñanzas», afirma.



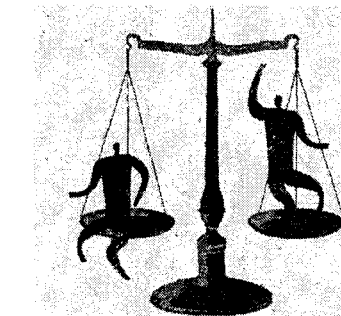
### El 'chapucero' estreno del máster para ser profesor

Desde el 1 de octubre de 2009, todas aquellas personas que quieran acceder al ejercicio de profesor de Educación Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas deben cursar ahora el nuevo Máster de Formación del Profesorado. Estos estudios, obligatorios para poder presentarse a las oposiciones correspondientes, sustituyen al anterior Curso de Adaptación Pedagógica (CAP), que estaba vigente desde 1971. Sin embargo, la implantación del nuevo modelo durante el curso 2009-2010 ha estado marcada por las protestas y las movilizaciones estudiantiles, que denunciaban principalmente las diferencias de precio,

**Los estudiantes protestan por el precio, la duración y la exigencia del modelo que sustituye al CAP**

de duración y el mayor nivel de exigencia de contenidos en comparación con el anterior método. El Máster de Educación está estructurado en 60 créditos europeos (un curso

académico), de los que al menos el 80% han de ser presenciales, además de exigir la acreditación de un nivel intermedio (B1) de lengua extranjera para acceder a él. «La implantación precipitada del sistema ha dado lugar a unos contenidos ciertamente revisables», manifiesta el vicerrector de Posgrado de la Universidad de Córdoba, José Carlos Gómez Villamandos, quien cree que el principal problema ha sido «el cambio de modelo a másters antes de asentarse los grados». Por su parte, el secretario general de Universidades, Màrius Rubiralta, reconoció, en una reciente entrevista concedida al suplemento CAMPUS, las dificultades en el proceso de adaptación: «Podría haber cierta sensación de dejadez por haber poca inversión, por haberse implantado muy rápido... Aunque estamos con las antenas puestas para todas las disfunciones, nos preocupa especialmente este máster, porque es el que ha generado mayores reticencias». Como medida excepcional, en el curso 2009-2010 las universidades y el Ministerio pactaron una presencialidad obligatoria del 65% y la acreditación del nivel de idiomas al final del curso. «Vamos a solicitar las mismas condiciones para el próximo curso», afirma Gómez Villamandos.

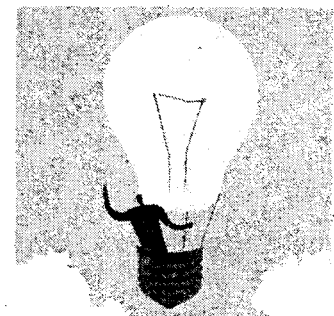


### El primer 'MIR' en Derecho se realizará en 2014

La situación para los futuros abogados se encuentra en *stand by* desde hace cuatro años. La Ley de Acceso a la Abogacía y a Procurador de los Tribunales dió respuesta en 2006 a una lucha ya antigua de los colegios profesionales por adaptar el modelo español al de sus vecinos europeos. «Somos el único país que no cuenta con una formación específica en abogacía», se queja Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Un cuatrienio atrás se estableció un plazo de cinco años, que vence en octubre de 2011. En ese periodo debía quedar redactado un reglamento de

**Facultades y colegios profesionales pugnan por tutelar la formación que dará acceso a la abogacía**

desarrollo que estableciera el programa formativo del máster que especializaría a los graduados en Derecho para ejercer como abogados o procuradores. El cuarto borrador se redactó en el primer trimestre de este año y, según Carnicer, «el Ministerio ha prometido que estará en el Consejo de Ministros antes del verano». Tras este reglamento se esconde una pugna entre los colegios y la Universidad, pues ambos quieren tutelar la formación más específica en abogacía. Salvador Montesinos, presidente de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Derecho, asegura que ésta no se opone a que exista una formación especializada en abogacía, pero que «la Universidad tiene que formar parte de ella, de manera que no se devalúen los estudios universitarios de Derecho». La esencia del Plan Bolonia es la formación práctica. Por eso, el máster contará con un alto porcentaje de créditos de pasantía, no sólo en despachos sino también en empresas e instituciones públicas -para Montesinos, «hay que acabar con el mito de que el Derecho es todo teoría». Tras este periodo de especialización, de un año y medio, el estudiante se somete a un examen de Estado, «que en ningún caso debe ser una revalida de los estudios de Derecho sino una evaluación de los conocimientos en abogacía», apunta Montesinos.



ILUSTRACIONES: ADOLF SERRA

### Continúa la guerra entre los técnicos y los superiores

En febrero de 2009, el Gobierno publicó en el Boletín Oficial del Estado 17 órdenes ministeriales en forma de fichas con las materias mínimas que tendrán que incluir los grados y los requisitos de los másters en ingeniería para poder otorgar atribuciones profesionales a sus titulados. Definitivamente, las ingenierías técnicas de tres años pasan a ser grados de cuatro años y 240 créditos ECTS y las ingenierías superiores se transforman en un máster de entre uno y dos años (60-120 créditos adicionales) con los que el alumno recibe las atribuciones adicionales para el acceso a otros proyectos ampliados.

**Las viejas ingenierías de cinco años se han transformado en másters de entre 60 y 120 créditos ECTS**

Sin embargo, la polémica entre técnicos y superiores se había cerrado en falso. «Se está intentando volver a repetir el mismo sistema y sólo cambiar el nombre», denuncia Gonzalo Meneses,

presidente del Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INTE). «El grado debería proveer de una formación general y el máster una especialización, y no al revés», añade. Dado que la ingeniería es una de las pocas profesiones en la que las atribuciones no están aún reguladas por ley, el graduado en ingeniería terminaría sus estudios «cojo» al recibir menos competencias, en opinión de los ingenieros técnicos. Por su parte, Manuel Acero, presidente de la Asociación de Ingenieros Superiores (actual Instituto de Ingenieros de España) denuncia «la tendencia de algunas universidades» de ofrecer una especialización en tercero (hasta aquí, todo correcto) pero «permitir, en el cuarto año, realizar estudios como una segunda especialización». Acero advierte: «Esta práctica sólo consigue formar medios-ingenieros en dos ramas y es una deformación de los consensos que habíamos alcanzado». Para el representante de los ingenieros superiores, es «fundamental» que los estudios de máster en ingeniería tengan una duración de dos años obligatoriamente: «La formación de máster es esencial para que el alumno amplíe sus conocimientos y su calidad y le capacite para firmar proyectos muy exigentes», concluye.



## El Senado debatirá el día 23 la reforma del Constitucional

### Entesa y CiU quieren fijar un plazo de seis meses para juzgar estatutos

EL PAÍS, Madrid

El Senado debatirá el próximo miércoles 23 la propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LO-TC) aprobada por el Parlamento de Cataluña y presentada en la Cámara alta por Entesa Catalana de Progrés (el grupo de los partidos del tripartito catalán, PSC, Esquerra e ICV) y por el grupo de Convergència i Unió. La proposición trata de conseguir que los magistrados del alto tribunal dejen sus cargos de manera automática seis meses después de terminar su mandato, en lugar de prorrogarlo hasta la elección de sus sustitutos, como se hace actualmente.

La reforma, previsiblemente, pasará su primer trámite en el Senado —la toma en consideración— al anunciar el Grupo Socialista, separado en esta Cámara de sus socios catalanes, que la apoyará. Inmediatamente después pasará a la Comisión Constitucional del Congreso, donde seguirá su tra-

mitación como cualquier proyecto de ley. La portavoz del PSOE, Carmela Silva, anticipó ayer, sin embargo, que el apoyo del PSOE a la admisión a trámite "no significa en ningún caso" otro voto a favor en la Cámara baja.

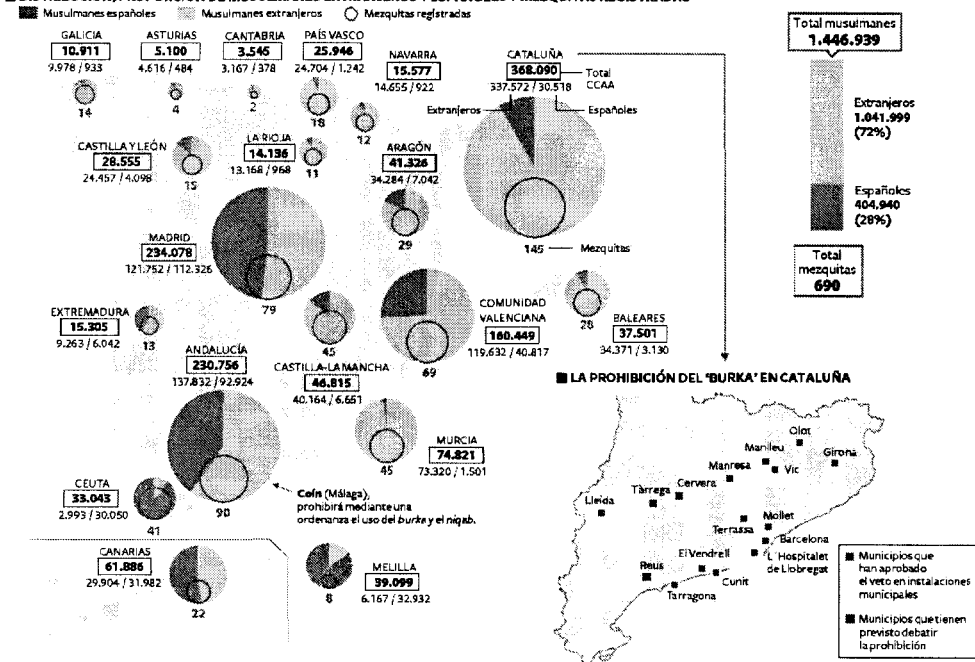
Además de la destitución automática de los magistrados, la proposición recoge la obligatoriedad para el alto tribunal de dictar sentencia en el plazo de seis meses cuando sea recurrido un Estatuto de Autonomía.

Por otro lado, la Asamblea de Madrid ratificó al magistrado de la Audiencia Nacional y ex vocal conservador del Poder Judicial Enrique López como candidato a magistrado del constitucional, a pesar de que la mesa del Senado lo rechazó por no cumplir los criterios legales para serlo. La razón es que el Grupo Popular en el Senado ha recurrido la decisión de la mesa, aunque las posibilidades de que el recurso salga adelante, según fuentes parlamentarias, son escasas.



### Los musulmanes en España

■ DISTRIBUCIÓN, PROPORCIÓN DE MUSULMANES EXTRANJEROS Y ESPAÑOLES Y MEZQUITAS REGISTRADAS



Fuentes: UCIDE, Ministerio de Justicia y padrón municipal

EL PAÍS

reconoció que el burka, "no es un gran problema", le parecen "bien" esas iniciativas municipales.

La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, se pronunció en el mismo sentido: "Creo que en un tema como este no debe imponerse la precipitación a la reflexión. Es necesaria una regulación general, reflexionada y equilibrada, y la Ley de Libertad Religiosa es un buen marco para ello. El burka y otros velos integrales atentan contra la dignidad y contra la igualdad. Me gustaría que ninguna mujer tuviera que llevarlo".

Pero no todos en el Gobierno comparten esa opción. "La libertad de las mujeres de que no se les imponga ningún tipo de prenda se puede proteger con el Código Penal y con las leyes que regulan la igualdad", declaró a este periódico Anna Terrón, secretaria de Estado de Inmigración. Terrón pertenece al PSC, cuyo primer secretario, José Montilla, se pronunció recientemente contra la prohibición expresa de esa vestimenta. Ayer el vicepresidente de la Gene-

### La secretaria de Inmigración da a entender que basta con el Código Penal

## El Gobierno se abre a una regulación nacional del uso del 'burka'

Caamaño anuncia que la Ley de Libertad Religiosa limitará la prenda en espacios públicos ● Justicia e Igualdad se suman con matices al veto de los municipios

I. CEBRERO / M. CEBERIO BELAZA  
Madrid

El Gobierno se dispone a seguir con matices la senda de todos aquellos Ayuntamientos, sobre todo catalanes, que han prohibido las prendas —el burka y el niqab— que tapan casi por completo a la mujer y su rostro. Por primera vez, el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, abrió ayer la puerta a una regulación nacional, demandada por varios municipios, al anunciar que la restricción de

esta vestimenta se incluirá en la futura Ley de Libertad Religiosa y de Conciencia. La decisión se produce días después de conocerse el borrador de la norma que avanza hacia la laicidad y que no incluía mención alguna de esas prendas.

"Nosotros creemos que hay elementos como el burka, y potencialmente otros atuendos, que son difícilmente compatibles con la dignidad del ser humano y, sobre todo, con elementos fundamentales en los espacios públicos

como es la identificación de las personas", afirmó Caamaño. Esa regulación figurará en el proyecto de ley sobre libertad religiosa que está preparando y que, si se cumplen los plazos anunciados, entrará en las Cortes en otoño.

"Allí abordaremos, con carácter general, el fenómeno vinculado a la utilización de prendas que externalizan sentimientos religiosos y su utilización en espacios públicos", añadió el ministro. Entre esas prendas con proyección religiosa figura el hiyab (pa-

ñuelo islámico) que solo tapa, parcial o totalmente, el cabello de la mujer, y cuyo uso no sería prohibido ni circunscrito.

Además de los requisitos de seguridad y de la preservación de la dignidad de la mujer, Caamaño invocó una tercera razón para legislar sobre burka y niqab: "Ordenar sabiamente y con carácter general este tipo de cuestiones" tras el desorden generado por los Ayuntamientos que han decretado prohibiciones por su cuenta. Aún así, y pese a que el ministro

ralitat, Josep Lluís Carod Rovira, amonestó a los Ayuntamientos por vetarlas en sus dependencias. "Podemos condenar a algunas mujeres a no salir de casa", dijo.

Algunos expertos opinan que no es necesario jurídicamente prohibir de forma expresa el burka. "No parece aconsejable, en términos de neutralidad y laicidad, que el legislador decida prohibir específicamente unas determinadas prendas y otras no", opina Jaime Rossell, profesor de Derecho Eclesiástico de la Universidad de Extremadura. "Además, la actual Ley Orgánica de Libertad Religiosa ya prevé (art. 3) el orden público como límite al ejercicio del derecho de libertad religiosa por parte del individuo y ya existen supuestos previstos en la ley, y decisiones de los tribunales, en los que no se permite el uso del burka".

Con información de Susana Pérez de Pablos y Àngels Piñol.

## El veto se gestó en una televisión local

La presión populista da alas al debate a pocos meses de las elecciones catalanas

FERRAN BALSSELLS, Barcelona

La polémica del velo integral se fraguó en un modesto plató de la televisión local leridana para propagarse entre presiones populistas hasta, para sorpresa de todos, quedar incluido en el proyecto de Ley sobre Libertad Religiosa que prepara el Gobierno central. Otro factor clave propició la espiral errática del debate: la parálisis de los principales partidos ante la inminencia de las elecciones autonómicas catalanas, previstas para el próximo otoño. En la comunidad, con un 17% de población inmigrante (más de un

tercio de ellos de origen marroquí), la integración del colectivo musulmán supone un punto electoral de primer orden. El apoyo popular a desterrar el burka de la vida pública, en aumento a medida que persiste la crisis, dibujaba el asunto como un accesible caladero del voto fácil.

Eso y la cercanía de los comicios descolocó a las direcciones de los partidos catalanes, cuyas dudas sobre qué posición defender en el asunto se mantienen cuando la polémica ha rebasado su marco de actuación. Sólo el PP ha mantenido la coherencia de apoyar el veto en el máximo

de municipios posibles, medida acorde a la línea dura contra la inmigración que promueve el partido. Entre la indecisión y el titubeo de CiU y PSC, sus respectivos grupos municipales han ayudado a agitar tanto la cruzada contra el burka que al final ha terminado arrastrando al Gobierno central.

El alcalde de Lleida, el socialista Àngel Ros, se despachó a gusto en una tertulia de un canal municipal que abordaba el fenómeno de la inmigración. Se tocaron varios temas: cómo gestionar la proliferación de mezquitas, qué relación mantener con

los imanes de carácter más radical. Hasta que Ros acarició la problemática del burka que visten algunas musulmanas de la localidad. "Denigran como persona y como mujer y no pueden estar tolerados", sentenció antes de pasar a otro asunto.

Al día siguiente, desayunó con el oportunismo de CiU presidiendo la prensa local: el primer grupo de la oposición anunció que iba a presentar una moción para cumplir los deseos del alcalde, es decir, prohibir el burka en la localidad. "Queremos que se regule a través de una normativa del Gobierno central", añadió el líder

convergente local, Isidre Gavin. Nadie apostó por ello pero el PSC se prestó al juego y pactó el primer veto en España.

El factor populista echó el resto. El Vendrell (Tarragona), cuyo Gobierno convergente gestiona apoyado —y presionado— por la formación xenófoba Plataforma per Catalunya. En contra del discurso del partido, CiU abrazó la prohibición sin ocultar su ambición de robar espacio a la formación populista. Convergentes y socialistas imitaron esa operación en Reus, Tarragona, y Cunit, entre otras localidades.

Hasta que la ola alencanés Barcelona para perplejidad de muchos cuadros socialistas. Ayer, otros tantos respiraron tranquilos ante la posibilidad de que el Gobierno asuma una polémica cuyo impacto sigue siendo una incógnita. También en las urnas.





## «Su único perdón será la cárcel»



Miwa, que padece una grave enfermedad, llega a los juzgados acompañado por su mujer. FOTOS: JAIME GARCÍA

► Miwa sufrió un ataque racista en 2007 que le dejó tetraplégico

V. SAURA/M. J. MUÑOZ  
MADRID/TOLEDO

**D**espués de más de tres años esperando que se haga justicia, Miwa Buene Monake llegó ayer a la Audiencia Provincial esperando ante el comienzo del juicio contra su presunto agresor, que, de una paliza, lo dejó en un silla de ruedas en 2007. «Su único perdón será la cárcel», manifestó el congoleño, de 45 años, que afirmó que estaba muy animado y que se sentía muy arropado por su familia. «Tengo confianza en que la justicia hará su trabajo», añadió antes de que comenzara la vista oral.

«Puto mono. Tu sitio no está aquí, sino en el parque zoológico» y «Arriba España» fueron las últimas frases que Miwa Buene escuchó mientras daba sus últimos pasos antes de quedar tetraplégico a causa de un fuerte golpe en la nuca. Su presunto agresor, Roberto Alonso, negó ser el autor de este ataque ante la Sección Décima Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid.

### Un encontronazo fatídico

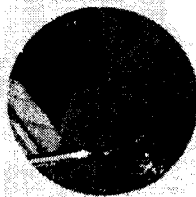
En la vista, que se retrasó por un intento de negociación fallido por las partes, Alonso, de 31 años, declaró que no es racista, ya que tiene «amigos de color». También añadió «no ser tan mala persona» como para agredir a alguien por ser de otra raza. Sin embargo, Miwa lo reconoció como el individuo con el que tuvo una discusión la noche del suceso, el 10 de febrero de 2007.

En aquel momento, la víctima salía de un pub de Alcalá de Henares, sito en la calle del Río de Tajuña, y un individuo —supuestamente, el acusado— se acercó para pedirle un cigarrillo. Eran en torno a las 10 de la mañana. Como Buene no tenía tabaco, el agresor comenzó a insultarlo. Tras discutir unos instantes, Miwa relató

**El día a día de un tetraplégico**

**Tratamiento inicial: 200.000 €**

Al paciente politraumatizado se le curan las heridas, se valora su lesión medular y entra en el proceso asistencial de rehabilitación. El coste de todo el proceso se eleva a 200.000 euros.



**Coste anual: 30.000 €**

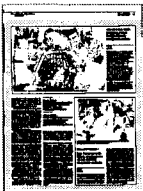
Aunque ninguna lesión es igual, al mantenimiento de las ayudas técnicas y personales se añaden los costes de las complicaciones de cada caso hasta una media de 30.000 euros al año.

**Los cuidados diarios**

El paciente tetraplégico precisa de respirador, limpieza del mismo, cura de heridas (escaras), tratamiento farmacológico, ayuda asistencial psicológica y de asistentes personales.

**El centro de Toledo, un hito**

El Hospital Nacional de Paraplégicos, donde se atendió a Miwa Buene, es centro de referencia nacional especializado en lesión medular. Presta atención integral a los lesionados medulares,



Roberto Alonso, ayer durante su declaración en la primera de las tres sesiones del juicio

## «No soy tan mala persona, tengo compañeros y amigos de color»

V. S. C.  
MADRID

Roberto Alonso, de 31 años, negó rotundamente en su declaración ser el autor de la agresión que sufrió Miwa en febrero de 2007. El acusado manifestó que tiene «amigos de color» y que ha trabajado con «inmigrantes». En cuanto a las acusaciones de neonazi dijo no ser «agresivo, ni de esa clase de personas». Antes de ingresar en prisión preventiva en Alcalá Meco, el 12 de noviembre de 2007, Alonso trabajaba como camionero en Alcalá de Henares, ciudad en la que ha residido durante toda su vida. El acusado ya contaba con antecedentes penales: dos por atentando contra la autoridad y otro por robo con fuerza.

que se dio la vuelta y comenzó a alejarse. Sin embargo, su atacante le persiguió, con gritos como «Hijo de puta!», «Arriba España» o «Puto mono, aquí no hay sitio para ti».

Finalmente, le propinó un puñetazo en la nuca, tras el cual la víctima cayó desplomada al suelo. A consecuencia del golpe, este congoleño pasó 17 días en coma y despertó sin poder mover nada de cuello para abajo. La agresión le había dejado tetrapléjico, además de provocarle lesiones en la vejiga y en el intestino. Asimismo, también sufre una fuerte depresión desde entonces.

Sin embargo, Roberto Alonso negó que conociera a la víctima, aunque sí dijo que le había visto la noche de los hechos en el mencionado pub, que ambos frecuentaban. En el momento del suceso, el acusado relató que salió del local, regentado por una persona de raza negra, y que fue a buscar su coche. «No tuve ninguna discusión con nadie», añadió. Luego, la Policía le detenia por la agresión. En cuanto a las expresiones racistas de las que se le acusa, Alonso afirmó que no se permitía a sí mismo decir tales frases: «No tengo por qué discriminar a una persona por su raza ni por su color». El acusado manifestó que tenía amigos «de color», con los que ha trabajado en varias ocasiones.

A continuación, declaró Mirelle, la esposa de Miwa, quien relató cómo su marido necesitaba atención y cuidados constantes. Por ello, su mujer, que fue operada recientemente, lo acompañó durante su declaración.

Miwa, que llegó hace nueve años a España, reafirmó que identificaba en Roberto Alonso a su agresor «sin nin-

## Pacto fallido La defensa intentó negociar una reducción de la pena de 12 a 9 años, que finalmente no se logró

## «Puto mono» Tras insultarlo por no tener un cigarrillo, el agresor persiguió a Miwa y le propinó un fuerte puñetazo

guna duda», como explicó a su salida de los juzgados. Aunque reconoció que nunca tendrá una compensación, Miwa aseguró estar conforme con la sentencia que marque la ley.

**Hoy, el turno de los testigos**  
Momentos antes del juicio, ambas partes intentaron llegar a un acuerdo solicitado por la defensa, que pedía una rebaja de pena a nueve años y seis meses en lugar de los doce que piden la Fiscalía y las acusaciones, tanto la particular como la popular, encabezada por la Asociación Movimiento contra la Intolerancia. No obstante, la negociación no llegó a buen puerto y finalmente se dio comienzo la primera sesión de esta vista.

Hoy continuará la vista con las declaraciones de varios testigos que presenciaron los hechos y reconocieron a Roberto Alonso como el autor de los mismos. También declarará el hermano del acusado, quien aún no ha creído a las acusaciones que ha recibido Roberto de neonazi y «cabecza rapada».



Los dos hermanos de la víctima, junto a un amigo de la familia, en la puerta de la Audiencia Provincial

## Desacuerdos familiares

## Los hermanos de Miwa se enzarzan en un disputa contra su cuñada

V. S. C.  
MADRID

Toda la familia de Miwa se presentó ayer en la Audiencia Provincial para apoyarlo. Sin embargo, los enfrentamientos entre ellos eclipsaron el objetivo común de conse-

guir justicia. El hermano y la hermana de Miwa se enfrentaron a la mujer de éste a la salida del juicio, acusándola de «mentirosa». Ellos no aceptan que la víctima tuviera a su lado a su mujer y a su pastor, a pesar de que son ellos los que le han cuidado durante estos años. Los hermanos reclamaron más atención y que su voz se escuchara más que la de los representantes que Miwa ha elegido. Incluso en el juicio, el hermano de la víctima, que ha llegado desde París solo para el proceso, solicitó a la juez poder hablar para «contar la verdad de Miwa», una petición que fue rechazada por la sala.





## Cronología a partir de ahora

### 16 de junio

El Consejo de Ministros aprueba el real decreto-ley de la reforma laboral, tras fracasar en el diálogo social.

### 22 de junio

El Pleno del Congreso debate la convalidación o derogación del decreto-ley. Si se tramita como proyecto de ley habrá cambios.

### 29 de septiembre

Los sindicatos han convocado una huelga general para dentro de tres meses y medio. Se acabó la paz social de Zapatero.

### Octubre

Debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado de 2011. El Gobierno se enfrenta a ellos más solo y débil que nunca.



# El Gobierno aprueba hoy un «decretazo» sin apoyos y anuncia ya que lo cambiará

► Desconcierto en el Congreso por las contradicciones del Ejecutivo

M. CALLEJA / G. SANZ  
MADRID

El Gobierno de Zapatero afronta hoy en soledad una de las medidas más trascendentales de toda la legislatura, la reforma laboral, y lo hará sin que ningún grupo de la oposición haya anunciado su apoyo al Real Decreto-Ley que se convalidará en el Congreso el martes 22 de junio. La oposición prefiere esperar porque, entre otras cosas, el ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, se ha mostrado dispuesto a seguir negociando hasta el mismo día 22, cuando los grupos tengan que decidir la convalidación o derogación del «decretazo», que se tramitará como proyecto de ley, lo que alargará los plazos.

El decreto-ley de la reforma laboral, tal y como se lo ha presentado al Gobierno a los grupos de la oposición, de entrada no convence a nadie. Las explicaciones de cada portavoz sobre su previsible posición ante el decreto fueron, en algunos casos, surrealistas, porque todo el mundo parece tener asumido que la medida que se aprobará hoy en el Consejo de Ministros no será la definitiva y esta-

rá abierta a una serie de cambios.

El desconcierto se instaló en el Congreso cuando los portavoces desvelaron lo que les había dicho el ministro Corbacho por separado, y descubrieron que entraba en abierta contradicción. Así, el portavoz del PNV, Josu Erkoreka, afirmó que el ministro le había pedido que «no prestara atención a algunos pasajes del texto porque iba a haber modificaciones sin ninguna duda en aspectos nucleares». En concreto, apuntó Erkoreka, se refería a los puntos en los que su grupo tenía más dudas, como son los que tienen que ver con los derechos de los trabajadores. «El documento que ayer [por el lunes] analizamos con el ministro no es el definitivo, ni es el que aprobará el Consejo de Ministros», comentó el portavoz del PNV con algo de resignación irónica. Así, aseguró que el PNV no tiene decidido qué votará: «No descartamos ninguna posibilidad con sus tres botones», incluída la abstención.

El portavoz de ERC, Joan Ridaó, afirmó que a él el ministro le había dicho «todo lo contrario». «Me ha expresado su determinación firme de aprobar el decreto-ley en los términos actuales, y que no aceptará giros copernicanos», añadió. Ridaó quiere un compromiso escrito de aquí al 22 por parte del Gobierno sobre el cumplimiento de sus propuestas. Si no existe ese compromiso, rechazará el decreto-ley.

## La secuencia de un auténtico caos

14.06.2010

### La opinión de los abogados

A solo dos días del decreto, La Moncloa pide un informe a un prestigioso despacho de abogados antes de aprobarlo.

14.06.2010

### Zapatero se reúne con los «cien economistas»

Ese mismo día recaba la opinión de este grupo, con el que se reúne tres horas, y que propugna una reforma más profunda.

14-15.06.2010

### Corbacho anuncia al PNV cambios nucleares

Erkoreka dice que el ministro le aseguró que habrá cambios nucleares. Ridaó (ERC) dice que a él le ha dicho todo lo contrario.

15.06.2010

### El PP se siente «muy incómodo»

Los populares se reúnen con Corbacho pero reservan su voto hasta conocer el texto final.

15.06.2010

### CiU se desmarca del texto aprobado hoy

Duran i Lleida afirma que no comparte el decreto-ley, pero negociará hasta el día 22.

El equipo económico del PP, formado por Cristóbal Montoro, Fátima Báñez y Álvaro Nadal, se reunió con Corbacho en el Ministerio durante cerca de dos horas. A la salida, Montoro se mostró «profundamente incómodo» con la reforma laboral y señaló que su partido esperará hasta mañana para conocer el contenido del decreto-ley y decidir su voto. En la negociación, Corbacho aclaró a los populares que el texto de la reforma que estaban analizando no era el definitivo, porque se introducirán cambios antes de la aprobación. Uno de ellos se refiere a las causas objetivas de despido. Montoro lamentó que el Gobierno haya presentado su reforma «como si todo el problema fuera el coste de despido», y la reforma, dijo, tiene que ir mucho más allá.

La portavoz del Grupo Popular, Soraya Sáenz de Santamaría, comentó en rueda de prensa que «con cada decreto-ley, que es la forma de gobernar de este presidente del talante, Zapatero coloca al borde del abismo la gobernabilidad de este país». «La soledad de Zapatero más la debilidad de su Gobierno es igual a ingobernabilidad», subrayó.

## Las dudas de CiU

CiU también mantuvo ayer una reunión con el equipo negociador del Gobierno. Su portavoz, Josep Antoni Duran i Lleida, se mostró pesimista y anunció que el decreto, tal y como está ahora mismo y se lo ha presentado el Gobierno, no puede contar con el apoyo de su grupo parlamentario. Duran, que se reunió en el Congreso con los líderes de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, explicó que hasta el día 22, cuando se convalide o derogue el decreto en el Congreso, seguirá negociando con el Gobierno para intentar introducir modificaciones en el texto.

Por el PSOE, su portavoz, José Antonio Alonso, calificó de razonable, equilibrado y eficaz el decreto-ley y defendió sus líneas maestras: flexibilización interna de las relaciones laborales en las empresas, despido más barato pero sin merma de derechos de los trabajadores al crear un fondo específico, respeto de los derechos adquiridos y fomento del fin de la dualidad en la contratación.

## El «grupo de los 100»

Por otra parte, una delegación del grupo de los «100 Economistas», integrada por los profesores Luis Garicano, Juan Jimeno, Samuel Bentolilla y Juan José Dolado, fue recibida ayer por el presidente del Gobierno, a quien pidieron que la reforma laboral planteada sea «más dura y de calado».



## Muere el prestigioso abogado penalista José Antonio Ruiz Galbe

El letrado intervino en los casos más importantes ocurridos en los últimos cincuenta años en Aragón

ZARAGOZA. El conocido abogado zaragozano José Antonio Ruiz Galbe falleció en la madrugada de ayer a los 85 años de edad, a consecuencia de una enfermedad.

El prestigioso penalista se lleva consigo una extraordinaria experiencia profesional lograda a lo largo de cincuenta y dos años de carrera profesional, desarrollada toda ella en Zaragoza. Por su despacho han pasado los casos más importantes de la ciudad, tanto por su trascendencia penal como política o humana.

Ruiz Galbe, defensor por excelencia -"se me nota que no sé acusar", decía- se hizo cargo de asun-

tos tales como el incendio del hotel Corona de Aragón (1979), el asesinato del cónsul francés, la defensa del dueño de la discoteca Flying, cuyo incendio, ocurrido en 1990, se cobró 43 vidas, o la del dueño del campin de Biescas (donde hubo 87 fallecidos a causa de la riada de 1996). También intervino en asuntos como el fallo del acelerador de electrones del Hospital Clínico (ocurrido en 1990 y costó la vida a 22 personas).

Entre uno y otro le dio tiempo a defender por malversación al ex presidente del Gobierno aragonés, José Marco, y a intervenir en el macrojuicio a la llamada mafia policial, en el que se juzgaron a 24 personas. También fue el portavoz de la familia de Publio Cordón en los primeros meses del secuestro del empresario por terroristas de los GRAPO. En su haber de 'famosos', se encuentra el bai-



Ruiz Galbe, el día que recibió la medalla de la Abogacía, en 2002.

larín Antonio, cuando fue acusado de desacato, o futbolistas como Juan Eduardo Esnaider, de su etapa como miembro de la Junta Directiva del Real Zaragoza

José Antonio Ruiz Galbe, como describió un periodista, poseía ese extraño don de que solo defendía a inocentes. Se lo creía de verdad, aunque hubieran cometido el delito más execrable. Y así lo intentaba en los estrados. Per-

dió y ganó como todos, pero la mayoría de las veces salió airoso.

El veterano penalista se ha ido con la toga puesta, pues en su mesa deja pendiente la defensa de dos imputados en la Operación Molinos. José Antonio Ruiz Galbe, tenía la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía, máxima distinción del Consejo General de la Abogacía Española.

M. GARÚ